

titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6) para el que fué nombrado por otra de 9 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20)

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular del referido Tribunal, en sustitución del señor Montañez Matilla, a don Benito A. Moñeo Díaz, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, y Vocal suplente a don Felcísimo Albarrán Puente, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Salamanca, ambos pertenecientes al primer tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de diciembre de 1966 por la que se admite a don Juan Alvarez Delgado la renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra para dicho cargo a don Bernardo Suau Caldés.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don Juan Alvarez Delgado, Catedrático numerario de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6), para el que fué nombrado por otra de 27 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre siguiente),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal suplente del mencionado Tribunal, en sustitución del señor Alvarez Delgado, a don Bernardo Suau Caldés, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Palma de Mallorca, perteneciente al primer tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de diciembre de 1966 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Funciones de variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y se amortiza la provisión de dicha plaza por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad y en turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Funciones de variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, al haber sido aceptada, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de diciembre actual («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), la renuncia del único opositor admitido a dicho concurso-oposición.

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el mencionado concurso-oposición y, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma, la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de diciembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1965) fué convocada a

del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, convocatoria renovada por otra de 28 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), y oída la propuesta en terna para la designación del Vocal especializado del Tribunal que formula el Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto sobre constitución de Tribunales de 19 de octubre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto designar para juzgar el expresado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Joaquín Zamacois Soler.

Vocales: Don Tomás Andrade de Silva, don Domingo Lázaro Lara y don Luis Lerate Santaella.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Frühbeck de Burgos.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

Vocales: Don José Luis Lloret Peral, don Fernando Navarrete Monteserín y don Carlos Hácár Montero.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan Gorostidi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 14 de diciembre de 1966 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y se amortiza la provisión de dicha plaza por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Análisis funcional» (Departamento de Teoría de Funciones) vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto por Orden ministerial de 15 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierto el mencionado concurso-oposición y, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido, previsto en la misma, la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. Derecho Natural y Filosofía del Derecho (primera adjuntía).
2. Derecho Natural y Filosofía del Derecho (segunda adjuntía).
3. Economía Política y Hacienda Pública (segunda adjuntía).
4. Derecho del Trabajo.
5. Derecho Mercantil.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido a Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Uno. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio) para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos de «Historia del Derecho» y «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de esta Universidad, Este Rectorado ha resuelto:

1.º Declarar admitidos al referido concurso-oposición por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria a los señores siguientes:

Adjuntia de «Historia del Derecho»

Doctor don Aquilino Iglesia Ferreiros.

Adjuntia de «Derecho natural y Filosofía del Derecho»

Licenciado don Vladimir Iamsdorff-Galagane Brown.
Doctor don José Barrio Doyale.
Doctor don Alfonso Barrada Rodríguez.

2.º Declarar excluido del referido concurso-oposición, referido a la adjuntia de «Derecho natural y Filosofía del Derecho», al Doctor don José Lois Estévez, por no acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio y también por no haber abonado las tasas de formación de expediente y derechos de examen.

3.º El aspirante excluido podrá interponer contra la presente Resolución recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 1966.—El Rector, A. J. Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis químico aplicado y Bromatología y Toxicología (2.ª adjuntia)» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis químico aplicado y Bromatología y Toxicología (2.ª adjuntia)» de la Facultad de Farmacia de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto declarar admitido al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, al único solicitante, don José María Creus Vidal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 13 de diciembre de 1966.—El Rector accidental, Abelardo Moralejo.—El Secretario general, Manuel Lucas.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto declarar admitido al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, al único aspirante don José Ignacio Fernández de Viana Vieitez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 1966.—El Rector accidental, Abelardo Moralejo.—El Secretario general, Manuel Lucas.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 20 de enero próximo, a las once de la mañana, en la sala de grados del pabellón de Físicas y Matemáticas de la Facultad de Ciencias, tercera planta, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo decimoquinto del vigente Reglamento de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y darles a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.
Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente Julio Palacios Martínez.